

Casa Colina Hospital and Centers for Healthcare
Resumen en lenguaje sencillo de la Norma de ayuda económica

¿Quién es apto?

Un paciente puede ser apto para recibir atención médica con descuento si sus ingresos familiares son iguales o inferiores al 350 % del nivel federal de pobreza. La atención benéfica está disponible si los ingresos familiares son iguales o inferiores al 200 % del nivel federal de pobreza. Si los ingresos familiares son entre 201 % y 350 % del nivel federal de cobranza, entonces se podrá condonar una parte de la factura.

¿Qué cubre la Norma de ayuda económica?

La Norma de ayuda económica cubre los servicios de atención médica clínicamente necesarios que se brindan en Casa Colina Hospital and Centers for Healthcare. Los servicios del médico no están incluidos en la Norma de ayuda económica de Casa Colina Hospital and Centers for Healthcare.

Cómo se puede solicitar esta ayuda:

Para obtener la Norma de ayuda económica y la Solicitud de ayuda económica por internet, visite www.casacolina.org/financiamiento. También puede pedir copias en papel en los Departamentos de Ingreso e Inscripción en nuestras instalaciones ubicadas en 255 E. Bonita Ave., Pomona, CA 91767. Si desea que le enviemos una copia por correo postal, llame al 909/596-7733, anexo 5558. La solicitud está en inglés y español.

Una vez que haya llenado la solicitud, envíela por correo postal a P.O. Box 6001, Pomona, CA 91769-6001, o por fax al 909/450-0141, con todos los documentos correspondientes enumerados a continuación.

- ❖ Solicitud para ayuda económica llenada y firmada
- ❖ Cartas de otorgamiento para el seguro social, ingreso de seguridad complementario (SSI, por sus siglas en inglés), discapacidad, desempleo, ayuda general, pensión alimenticia, etc.
- ❖ Todas las fuentes de ingresos familiares (incluya las declaraciones de impuestos)
- ❖ Boletas de pago (las más recientes que tenga)
- ❖ Situación laboral, actual y futura; o, si es trabajador autónomo, declaración de ganancias y pérdidas actuales del año hasta la fecha para determinar el ingreso actual
- ❖ Tamaño de la familia
- ❖ Estados de cuenta bancaria, corretaje e inversiones de los dos últimos meses
- ❖ Copias del formulario 1099 del año calendario pasado con información sobre ingresos por intereses, dividendos, plusvalía, etc.
- ❖ Otros datos financieros adecuados si no se cuenta con las declaraciones de impuestos o las boletas de pago. Se excluyen ciertos bienes del paciente, tales como planes de jubilación, casas y automóviles de propiedad del paciente.
- ❖ Verificación del alquiler (renta)
- ❖ Verificación de bienes inmuebles/hipoteca

Si no brinda los documentos requeridos, el proceso de aplicación puede retrasarse o su solicitud puede ser denegada. La solicitud y los documentos completos son necesarios para determinar su aptitud. Si tiene preguntas o necesita ayuda para llenar la solicitud, llame al 909/596-7733, anexo 5558.